



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 23-300-40-89-001-2012-00006-00
DEMANDANTE : INSUAGROS LTDA
DEMANDADO : MELVI LUZ OSORIO DORIA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, informándole que el Doctor GERMAN GONZALEZ ARISMENDY, presentó escrito mediante el cual solicita se requiera al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ para que informe el estado del embargo de remanente decretada por este Despacho. Sírvese proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 0159

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el proceso en la plataforma justicia SIGLO XXI TYBA, observa el despacho que las actuaciones que hacen parte del proceso se encuentran en la plataforma, razón por la cual la solicitud de ordenar ingresar las actuaciones en tyba resulta improcedente, de igual manera en lo referente a la solicitud del 18 de febrero de 2020, encuentra este Despacho que en efecto se dio trámite, habiéndose producido auto 26 de febrero de 2020 (ver folio 82 del cuaderno principal) el cual se encuentra en dicha plataforma de manera pública.

Inicio Rama Judicial

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRÓ

LIBERTAD Y JUSTITIA
República de Colombia

JUSTICIA XXI WEB

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

Administración · Reportes · Manuales

PROCESO HISTÓRICO
CÓDIGO DEL PROCESO 23300408900120120000600

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2012
Departamento	CÓRDOBA	Ciudad	COTORRA
Coropreación	JUZGADO MUNICIPAL	Especificidad	JUZGADO MUNICIPAL PROMISCO
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cotorra	Distrito/Circuito	COTORRA - CERETE - CORDOBA - CORDOBA - CERETE - COR
Juez/Magistrado	ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO		
Número Consecutivo	00006	Número Intepuestos	00
Tipo Proceso	EJECUTIVO C.O.F	Clase Proceso	EJECUTIVO
SubClase Proceso	En General / Sin Subclase		Es Privado <input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Ahora bien, teniendo en cuenta que el requerimiento del 26 de febrero de 2020 se dirigió hacia el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cereté, lugar de inicio de la medida y que en la actualidad el proceso se encuentra en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de ese mismo municipio, se procederá a generar un nuevo requerimiento con destino a ese despacho.

De acuerdo a lo anterior, este Juzgado;

RESUELVE

REQUIÉRASE al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ -
CORDOBA, para que rinda nuevo informe del estado de los embargos de remanentes
decretados mediante auto de fecha octubre 16 de 2013 dentro del proceso Ejecutivo
Singular con radicado 2012-00099 de dicho Despacho. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12e1670a62c6d8ae5b28df0ce428c963bc9d79a9a7bbc276ee63bb0e948a5f92

Documento generado en 08/03/2021 08:00:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**